

Radicación: N° 2014-82
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carmen Luz Suarez Ortiz
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

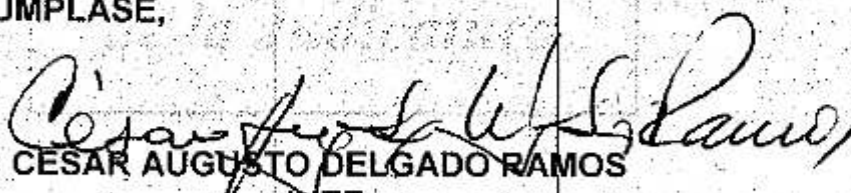
Ibagué, dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-082
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARMEN LUZ SUAREZ ORTIZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del doce (12) de febrero de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el cuatro (4) de septiembre de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia y librese el oficio ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 196-203

² Folios 121-125